# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833067** 

#### **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Por escritura pública suscrita con fecha 07/10/2020 ante mí, Don PABLO ANDRÉS PINO GONZÁLEZ, chileno, casado bajo régimen de separación de bienes, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número catorce millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veinticinco guión nueve, domiciliado en Virgilio Figueroa número seis mil ochocientos setenta y nueve, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana: Constituye Sociedad por Acciones.- Razón social: será "OVERLORD SpA". Objeto: a) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, distribución, intermediación, difusión y colocación, al mayor y al detalle de todo tipo bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, inclusive, pero sin ser excluyentes de repuestos y accesorios de automóviles y artículos tecnológicos y/o computacionales; b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; c) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; d) Constituir y/o participar de toda clase de sociedades que acuerden el o los accionistas Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por un Gerente General, don PABLO ANDRÉS PINO GONZÁLEZ, ya individualizado, quien anteponiendo la razón social a sus firma, la representarán con las más amplias facultades de administración y disposición. Capital: 1.000.000 dividido en 1.000 acciones sin valor nominal y de una misma serie, suscritas y pagadas. Duración: Indefinido.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de octubre de 2020.-